

9047



1026



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 4 JUN 1992

VISTO la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de propiciar el establecimiento de acciones educativas empleando como estrategia la Educación a Distancia, y

CONSIDERANDO:

Que los estudios realizados por este Ministerio muestran un desnivel entre la oferta y la creciente demanda educativa.

Que es política de este Ministerio ampliar la oferta educativa tendiendo a brindar igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la Nación manteniendo el más alto nivel académico-pedagógico.

Que el mejoramiento de la calidad de la Educación se asienta en la capacitación y el perfeccionamiento de los planteles docentes correspondientes a los distintos niveles del sistema formal y del no formal.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Plan Nacional de Educación a Distancia.

ARTICULO 2º.- Integrar en dicho Plan los proyectos: "Terminalidad del Nivel Primario a Distancia", "Bachillerato para Adultos a Distancia" y "Capacitación Docente a Distancia".

ARTICULO 3º.- La Dirección Nacional de Tecnología Educativa será responsable de la Coordinación General del Plan Nacional de Educación a Distancia, de su ejecución y del control de gestión del mismo.

ARTICULO 4º.- La Dirección Nacional de Gestión Educativa será responsable de la elaboración del diseño curricular de los distintos proyectos, del seguimiento, evaluación y acreditación académica de los aprendizajes.

ARTICULO 5º.- La ejecución y desarrollo del Plan, en tiempo y forma, quedan supeditados a las disponibilidades de crédito en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 6º.- Formalizar resoluciones conjuntas con el/los organismos o instituciones del área de producción, realización y transmisión

[Firma manuscrita]



Ministerio de Cultura y Educación

radial o televisiva, estableciendo las pautas metodológicas para el desarrollo de los materiales y mecanismos que permitan su emisión por canales abiertos y/o medios alternativos.

ARTÍCULO 7º.- Las responsabilidades y funciones de cada uno de los Organismos participantes en el Plan se explicita en los ANEXOS I, II, III y IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1026

bez
lu

ANTONIO F. SALONIA

SECRETARIO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



ANEXO I

1. La Dirección de Educación del Adulto, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, participará de los proyectos "Terminalidad del Nivel Primario a Distancia" y "Bachillerato de Adultos a Distancia" designando a tal efecto los respectivos responsables y los equipos docentes necesarios.
2. La Dirección de Formación y Capacitación Docente, dependiente de la Dirección Nacional de Gestión Educativa, participará en los proyectos "Adolescencia" y "La Física en la Vida Cotidiana" y los futuros proyectos que se decidan implementar a través del Plan, designando a tal efecto los respectivos responsables y los equipos docentes necesarios.
3. Resulta de competencia y responsabilidad de las mencionadas reparticiones la ejecución en tiempo y forma de las siguientes acciones:
 - a) Elaborar la descripción y fundamentación de la estructura general del currículum de cada proyecto.
 - b) Formular los objetivos generales y específicos del currículum de cada proyecto.
 - c) Seleccionar y efectuar la organización lógica de los contenidos correspondientes a cada ciclo o nivel, a cada área y/o materia y a cada curso o acción de capacitación docente, de manera que éstos cumplan con los objetivos formulados y con el diseño curricular establecido.
 - d) Determinar: los objetivos de cada módulo, congruentes con los del diseño curricular y; los criterios y pautas para la evaluación del aprendizaje.
 - e) Desarrollar los contenidos de cada módulo en forma coherente con el diseño curricular y los objetivos (puntos a, b, c y d).
 - f) Acompañar el desarrollo de los contenidos de cada módulo con ilustraciones, cuadros, diagramas, actividades, lecturas complementarias y otros recursos didácticos que los especialistas en los contenidos consideren necesarios.
 - g) Especificar en cada módulo la bibliografía utilizada como fuente para el desarrollo de los contenidos; así como la recomendada para consulta del alumno.



Ministerio de Cultura y Educación

- h) Elaborar los instrumentos de evaluación del aprendizaje, las claves de corrección y sus orientaciones para el alumno en relación a las siguientes evaluaciones: "inicial", "autoevaluación", "a distancia" y "presencial" (según corresponda a cada proyecto) de manera que éstos permitan constatar el logro de los objetivos propuestos.
- i) Elaborar las guías, cuadernillos o módulos de apoyo académico-metodológico para los tutores.
- j) Realizar la supervisión académica de los materiales producidos.
- k) Participar en la formación, capacitación, seguimiento y evaluación de los tutores desde el enfoque del diseño curricular.

P.F.
my la



1026



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

Son de competencia y responsabilidad del Centro de Educación a Distancia de la Dirección Nacional de Tecnología Educativa, las siguientes acciones:

1. Construir y aplicar un modelo didáctico acorde con: la Educación a Distancia, la naturaleza de cada proyecto y curso específico, los diseños curriculares establecidos, los objetivos propuestos y los destinatarios de los mismos.
2. Seleccionar, adoptar y aplicar un modelo comunicacional específico para la modalidad a distancia atendiendo al perfil de los destinatarios de cada proyecto.
3. Coordinar la selección de los medios más adecuados para el logro de los objetivos didácticos propuestos, atendiendo a los modelos: curricular, comunicacional y didáctico establecidos.
4. Realizar el diseño y el procesamiento didáctico de todos los materiales educativos impresos (módulos, cartillas, evaluaciones, orientaciones para el alumno, etc.) de acuerdo con los modelos seleccionados en 1 y 2; así como la corrección de estilo de los mismos.
5. Realizar la edición de los materiales impresos. Se incluyen en esta tarea su diagramación, ilustración, composición, armado y el control de calidad técnica de los originales.
6. Coordinar la impresión por cuenta de terceros de todos los materiales correspondientes a los distintos proyectos a implementar, realizando, asimismo, el control de calidad de las publicaciones.
7. Organizar, implementar y realizar el control de gestión de los Servicios al Estudiante, en los que se incluye:
 - a) Oficina de alumnos: Creación del Banco de Datos (pre-inscripción, inscripción a los cursos, registro de datos académico-administrativos proporcionados por las subsecciones y emisión de certificados).
 - b) Coordinación de la gestión administrativo-académica de los Centros Locales de cada proyecto.
 - c) Organización y despacho de materiales académico-administrativos a los alumnos, tutores y coordinadores.
8. Coordinar el planeamiento, organización, elaboración, ejecución y evaluación de Cursos de Formación de Tutores para Educación a Distancia.



1026



Ministerio de Cultura y Educación

9. Participar en la formación, capacitación, seguimiento y evaluación de los tutores desde el enfoque del diseño didáctico y la Educación a Distancia.
- 10 Coordinar los sistemas de tutoría.
- 11 Planificar, organizar, elaborar, ejecutar y evaluar Cursos de Formación de Coordinadores para Centros Locales.
- 12 Realizar la evaluación de proceso y final de cada uno de los proyectos que componen el Plan.

A

M. L.



1026



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO III

Son competencia y responsabilidad del Centro de Recursos Tecnológicos de la Dirección Nacional de Tecnología Educativa las siguientes acciones:

- **Proyectos:** "Terminalidad del Nivel Primario a Distancia"
" Bachillerato de Adultos a Distancia"

1. Participar en la selección de medios atendiendo a los objetivos y diseños curricular, didácticos y comunicacional establecidos.
2. Coordinar el diseño y producción de libretos didácticos para materiales audiovisuales (casetes de audio, programas de video y/o televisión abierta).
3. Coordinar y supervisar técnico-pedagógicamente los procesos de guionización, producción y realización de programas para televisión, video, radio y/o audiocasete realizados por cuenta de terceros.
4. Efectuar la guionización, producción, y realización de programas para audiocasete de los cursos de idioma del Bachillerato para Adultos a Distancia.
5. Coordinar la evaluación técnica de los materiales producidos.

- **Proyecto:** "Capacitación Docente"

1. Participar en la selección de medios atendiendo a los objetivos y los diseños curricular, didácticos y comunicacional establecidos.
2. Coordinar el diseño y producción de libretos didácticos para materiales audiovisuales (casetes de audio, programas de video y/o televisión abierta).
3. Efectuar el diseño, guionización, producción y realización de los programas: para video, televisión, radio y/o audiocasetes.
4. Coordinar la evaluación técnica de los materiales producidos.

[Handwritten signature]



Ministerio de Cultura y Educación

1026



ANEXO IV

En el presente ANEXO se definirán las acciones más importantes que componen cada proceso a realizar en los distintos subsistemas, como así también los ORGANISMOS Y SECTORES RESPONSABLES y los ORGANISMOS Y SECTORES DE CONSULTA, definiendo, en cada caso, las tareas a realizar.

- 1- Proyectos: BACHILLERATO DE ADULTOS A DISTANCIA - TERMINALIDAD DEL NIVEL PRIMARIO A DISTANCIA.

Handwritten signatures and initials:
A large stylized signature, possibly 'P. Jimenez', is written over the first item of the list.

Faint vertical text on the right side of the page:
DIRECCIÓN DE LOS NIVELES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE LOS NIVELES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE LOS NIVELES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE LOS NIVELES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR



Ministerio de Cultura y Educación

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
DISEÑO CURRICULAR.	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseño curricular del Proyecto en general, y desagregado por áreas y/o cursos y por módulos. 	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA:</p> <p>Sector: Coordinación.</p> <p>Tarea: Participación desde el diseño didáctico para Educación a Distancia.</p>
DESARROLLO DE LOS MODULOS RESPONDIENTES A CADA AREA/MATERIA.	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. 	<p>DIRECCION NACIONAL DE GESTION EDUCATIVA:</p> <p>Sector: Cuerpo de asesores.</p> <p>Tarea: Hacer el análisis técnico-académico de los proyectos presentados.</p>



Ministerio de Cultura y Educación

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>4. APROBACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE CADA MODULO.</p>	<p>Tareas: - Desarrollo de los objetivos, contenidos, actividades y materiales complementarios. - Supervisión académica y curricular de la producción.</p> <p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sectores: - Coordinación.</p> <p>Tareas: Aprobar por NOTA los objetivos, contenidos, actividades y otros materiales de aprendizaje de cada módulo y derivar al Centro de Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño didáctico.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Diseño curricular.</p> <p style="text-align: right;">X</p>
<p>5. MODELO DE DISEÑO DIDACTICO PARA EDUCACION A DISTANCIA.</p>	<p>Tareas: Realización del modelo de diseño didáctico para Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño didáctico.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Diseño curricular.</p>
<p>6. MODELO DE DISEÑO COMUNICACIONAL PAR A MEDIO IMPRESO.</p>		

G.E.D.C.



Ministerio de Cultura y Educación

1026



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
COORDINACION DE LA SELECCION DE MEDIOS.	<p><u>Tareas:</u> Realización del modelo comunicacional para Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación.- Diseño didáctico. <p><u>Tareas:</u> Coordinar la Selección de los medios de comunicación más adecuados para el logro de los objetivos didácticos propuestos.</p>	<p><u>Tarea:</u> Perfil del adulto destinatario.</p> <p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p><u>Sector:</u> - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tarea:</u> Participar en la selección de los medios.</p> <p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p><u>Sector:</u> - Programación.</p> <p><u>Tarea:</u> Participar en la selección de los medios.</p>
PROCESAMIENTO DIDACTICO PARA MATERIAL IMPRESO.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación.- Diseño didáctico. <p><u>Tareas:</u> Aplicar los diseños; didáctico y comunicacional elaborados al procesamiento de cada módulo del proyecto.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p><u>Sector:</u> - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tarea:</u> Asesoramiento académico en cada área específica.</p>
CORRECCION DE ESTILO.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Corrección de estilo.</p> <p><u>Tareas:</u> Realizar la corrección de estilo de los materiales didácticos para medio impreso.</p>	



1026

*Ministerio de Cultura y Educación*

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
EDICION DE MATERIALES IMPRESOS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA,</p> <p>Sectores: - Diseño gráfico.</p> <p>Tareas: Diseño, diagramación, composición, ilustración, fotocomposición, armado y fotocopiado de originales para impresión.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tarea: Dar pautas y materiales para la ilustración/fotocomposición a incluir en los módulos.</p>
SUPERVISION CURRICULAR-ACADEMICA DEL MATERIAL IMPRESO.	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño Curricular.</p> <p>Tareas: Verificar y aprobar por Nota la concordancia entre los contenidos procesados didácticamente con los presentados por los especialistas en dichos contenidos. Derivar al CEAD.</p>	
SUPERVISION DE LOS DISEÑOS DIDACTICOS Y GRAFICOS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño didáctico. - Diseño gráfico.</p> <p>Tareas: Aprobar por Nota los diseños didácticos y gráficos elevar a Di-</p>	



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
ELABORACION Y EVALUACION DE LIBRETOS DIDACTICOS PARA OTROS MEDIOS.	recepción para remisión a imprenta. DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO. Sector: - Diseño Curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. Tarea: Redacción de libretos.	CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS. Sector: - Programación. - Producción. Tarea: Evaluación técnica del libreto didáctico. CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA. Sector: - Coordinación. - Diseño didáctico. Tarea: Evaluación técnica del libreto didáctico. ENTIDAD EXTERNA. Sector: - Producción. - Guitonización. Tarea: Diseñar el modelo comunicacional para medios audiovisuales. CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS. Sector: - Coordinación. - Diseño y Producción. Tarea: Asesoramiento técnico-pedagógico. DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO. Sector: - Profesores de áreas y asignaturas. Tarea: Supervisión académica.
COMUNICACION, PRODUCCION Y REALIZACION DE PROGRAMAS PARA T.V., VIDEO, AUDIOCASSETE.	ENTIDAD EXTERNA	

Ministerio de Cultura y Educación

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
EVALUACION Y APROBACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES.	CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS. Sectores: - Coordinación. - Diseño. - Producción. Tareas: Evaluación técnica de las realizaciones. Aprobación por Nota para la emisión y/o uso en cada proyecto. Pase al Centro de Educación a Distancia.	DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO. Sector: - Profesores de áreas y asignaturas. Tareas: Participación en la evaluación del producto. CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA. Sectores: - Dirección. - Coordinación. - Diseño didáctico. Tareas: Participación en la evaluación del producto.
TRANSMISION TELEVISIVA Y RADIAL.	ENTIDAD EXTERNA. Sectores: - Coordinación. Tareas: - Garantizar las facilidades de emisión.	DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA. Sector: - Dirección Nacional. Tareas: Coordinación de la programación y chequeo de emisiones.
EVALUACION DEL APRENDIZAJE.	DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO. Sectores: - Especialistas en evaluación del aprendizaje. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas.	CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA. Sector: - Evaluación. Tareas: Asesoramiento y participación en la validación de los instrumentos de evaluación del aprendizaje.



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>COORDINACION DE IMPRESION POR TERCEROS.</p>	<p>Tareas: - Realizar los instrumentos de evaluación del aprendizaje, claves de corrección y orientaciones para el alumno.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Dirección. - Control de calidad de materiales.</p> <p>Tareas: Elaborar cronograma de publicación y armado de envíos. - Remitir y recibir originales. - Realizar el Control de calidad de las publicaciones.</p>	
<p>COORDINACION MULTIMEDIAL.</p>	<p>DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA.</p> <p>Sectores: -Dirección Nacional Coordinación General del Plan.</p> <p>Tareas: Elaborar cronograma de: emisión por televisión, despacho de materiales, fechas de evaluación.</p>	<p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>ENTIDAD EXTERNA RESPONSABLE DE LA PRODUCCION, REALIZACION Y DIFUSION DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL.</p> <p>Sector: - Coordinaciones.</p> <p>Tarea: Participar en la realización de los cronogramas de integración multimedial.</p>



1026

*Ministerio de Cultura y Educación*

ACCION OFICINA DE ALUMNOS.	ORGANISMO RESPONSABLE CENTRO DE EDUCACION A DISTAN- CIA.	ORGANISMO DE CONSULTA
CAPACITACION, ORIENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE TUTORES Y COORDINADORES DE CURSOS DISTAN- CIALES.	<p>Sectores: - Oficina de Alumnos.</p> <p>Tareas: - Diseñar base de datos. - Registrar inscripciones, datos académico-administrativos, emitir comunicaciones y certificados.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTAN- CIA: Rol del Tutor en los Sistemas de Educación a Distancia. Administración de la Educación a Distancia.</p> <p>Sectores: - Investigación. - Control de gestión.</p> <p>Tareas: - Desarrollo, ejecución y evalua- ción de cursos para formación de cen- tutores y coordinadores de cen- tros locales. - Asesorar a tutores y coordinado- res en el cumplimiento de sus ro- les. - Evaluar el desempeño de tutores y coordinadores.</p> <p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO: Rol del Tutor desde lo Acadé- mico-curricular.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Coordinación. - Equipos técnicos. - Profesores de áreas y asignatu- ras.</p> <p>Tarea: - Brindar documentación e in- formación referida a capacita- ción docente (media/básica) para el sistema formal de adul- tos. - Perfil del destinatario adulto.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTAN- CIA.</p>



<p>ACCION</p> <p>COORDINACION ADMINISTRATIVO-ACADEMICA DE SUBSEDES.</p>	<p>ORGANISMO RESPONSABLE</p> <p>Sectores: - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tareas: - Desarrollo, ejecución y evaluación de acciones de formación y actualización de tutores sobre el enfoque curricular y el contenido específico de cada curso. - Participar en la elaboración de pautas metodológicas para la integración multimedial. - Acreditar los cursos de formación de tutores. - Evaluar el desempeño académico de los tutores.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Servicios al Estudiante. - Control de Gestión.</p> <p>Tareas: - Emitir/recibir comunicaciones y materiales administrativo-académicos. - Realizar el control de gestión. - Recibir y derivar a los profesores de las áreas y asignaturas las consultas académicas de los tutores. - Ingresar la información recibida en el banco de datos. - Registrar y derivar consultas y/o dificultades en el diseño didáctico.</p>	<p>ORGANISMO DE CONSULTA</p> <p>Sector: - Coordinación. - Investigación. - Diseño didáctico.</p> <p>Tarea: - Brindar asesoramiento sobre el perfil y la función del tutor de un Sistema de Educación a Distancia.</p> <p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tarea: - Responder consultas académicas. - Registrar consultas y/o dificultades académicas detectadas en las evaluaciones y en las consultas de los alumnos.</p>
--	---	---



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>W1</p> <p>REALIZAR LAS EVALUACIONES DE PROCESO Y FINAL DEL PLAN.</p>	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: Servicios al Estudiante.</p> <p>Tareas: - Remitir por correo los distintos materiales.</p> <p>DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Dirección. - Coordinación. - Control de Gestión.</p> <p>Tareas: - Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de sistema. - Registrar y analizar los datos obtenidos. - Elaborar informes y recomendar los cambios necesarios. - Elevar a la Coordinación General del Plan.</p>	<p>DIRECCION DE EDUCACION DEL ADULTO.</p> <p>Sector: - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. - Evaluación del aprendizaje.</p> <p>Tarea: - Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de diseño curricular, contenidos y evaluación del aprendizaje. - Registrar y analizar los datos recogidos. - Elaborar informes y recomendar los cambios necesarios. - Elevar al Centro de Educación a Distancia.</p>



7026

*Ministerio de Cultura y Educación*

2.- PROYECTO "CAPACITACION DOCENTE A DISTANCIA"

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
DISEÑO CURRICULAR.	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tareas: Diseño curricular del Proyecto en general, y desgagado por áreas y/o cursos y por módulos.</p>	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA:</p> <p>Sector: Coordinación.</p> <p>Tarea: Participación desde el diseño didáctico para Educación a Distancia.</p>
DISEÑO DE LOS DISEÑOS CURRICULARES POR PROYECTO.	<p>DIRECCION NACIONAL DE GESTION EDUCATIVA.</p> <p>Sectores: - Comisión curricular del nivel que corresponda evaluar.</p> <p>Tareas: - Evaluar el diseño curricular de cada proyecto por áreas, materias y/o cursos. - Elaborar y elevar informes técnicos a la Secretaría de Educación.</p>	<p>DIRECCION NACIONAL DE GESTION EDUCATIVA:</p> <p>Sector: Cuerpo de asesores.</p> <p>Tarea: Hacer el análisis técnico-académico de los proyectos presentados.</p>
DESARROLLO DE LOS MODULOS CORRESPONDIENTES A CADA CURSO O ACCION DE CAPACITACION.	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas.</p>	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA:</p> <p>Sector: Coordinación.</p> <p>Tarea: Participación desde el diseño didáctico para Educación a Distancia.</p>



Ministerio de Cultura y Educación

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>PROBACION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE CADA MODULO.</p>	<p><u>Tareas:</u> - Desarrollo de los objetivos, contenidos, actividades y materiales complementarios. - Supervisión académica y curricular de la producción.</p> <p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p><u>Sectores:</u> - Dirección. <u>Tareas:</u> Aprobar por NOTA los objetivos, contenidos, actividades y otros materiales de aprendizaje de cada módulo y derivar al Centro de Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Coordinación. - Diseño didáctico.</p>	
<p>MODELO DE DISEÑO DIDACTICO PARA EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>MODELO DE DISEÑO COMUNICACIONAL PAR A MEDIO IMPRESO.</p>	<p><u>Tareas:</u> Realización del modelo de diseño didáctico para Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Coordinación. - Diseño didáctico.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p><u>Sector:</u> - Diseño curricular.</p>



Ministerio de Cultura y Educación

1026



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
ORDINACION DE LA SELECCION DE MEDIOS.	<p><u>Tareas:</u> Realización del modelo comunicacional para Educación a Distancia.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación.- Diseño didáctico. <p><u>Tareas:</u> Coordinar la selección de los medios de comunicación más adecuados para el logro de los objetivos didácticos propuestos.</p>	<p><u>Tarea:</u> Perfil del docente destinatario.</p> <p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p><u>Sector:</u> - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tarea:</u> Participar en la selección de los medios.</p> <p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p><u>Sector:</u> - Coordinación y Programación.</p> <p><u>Tarea:</u> Participar en la selección de los medios.</p>
OCESAMIENTO DIDACTICO PARA MATERIAL IMPRESO.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinación.- Diseño didáctico. <p><u>Tareas:</u> Aplicar los diseños: didáctico y comunicacional elaborados al procesamiento de cada módulo del proyecto.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p><u>Sector:</u> - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tarea:</u> Asesoramiento académico en cada área específica.</p>
CORRECCION DE ESTILO.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Corrección de estilo.</p> <p><u>Tareas:</u> Realizar la corrección de estilo de los materiales didácticos para medio impreso.</p>	



Ministerio de Cultura y Educación

1026



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
SUPERVISION DE MATERIALES IMPRESOS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Diseño gráfico.</p> <p>Tareas: Diseño, diagramación, composición, ilustración, fotocopiado de originales para impresión.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sector: - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tarea: Dar pautas y materiales para la ilustración/fotocomposición a incluir en los módulos.</p>
SUPERVISION CURRICULAR-ACADEMICA DEL MATERIAL IMPRESO.	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sectores: - Dirección. - Diseño Curricular.</p> <p>Tareas: Verificar y aprobar por Nota la concordancia entre los contenidos procesados didácticamente con los presentados por los especialistas en dichos contenidos. Derivar al CEAD.</p>	
SUPERVISION DE LOS DISEÑOS DIDACTICOS Y GRAFICOS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Coordinación. - Diseño didáctico. - Diseño gráfico.</p> <p>Tareas: Aprobar por Nota los diseños didácticos y gráficos elevar a Di-</p>	



Ministerio de Cultura y Educación

1026



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>LABORACION Y EVALUACION DE LIBROS DIDACTICOS PARA OTROS MEDIOS.</p>	<p>rección para remisión a imprenta.</p> <p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño Curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de libretos. 	<p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación. - Producción. <p>Tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño del modelo comunicacional para medios audiovisuales. <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Diseño didáctico. <p>Tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación técnica del libreto didáctico.
<p>IONIZACION, PRODUCCION Y ALIZACION DE PROGRAMAS RA T.V., VIDEO, AUDIOCASETE.</p>	<p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Programación. - Producción y realización. <p>Tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guionización, producción y realización de programas de televisión, video y audio. 	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Profesores de áreas y asignaturas. <p>Tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisión académica.
<p>ALUACION Y APROBACION DE MATERIALES AUDIOVISUALES.</p>	<p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Diseño. - Producción. 	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección. <p>Tarea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesores de áreas y asignaturas. - Participación en la evaluación



1026

Ministerio de Cultura y Educación



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
TRANSMISION TELEVISIVA Y DIAL.	Tareas: Evaluación técnica de las realizaciones. Aprobación por Nota para la emisión y/o uso en cada proyecto. Pase al Centro de Educación a Distancia.	del producto. CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA. Sectores: - Dirección. - Coordinación. - Diseño didáctico. Participación en la evaluación del producto.
	ENTIDAD EXTERNA. Sectores: - Coordinación. Tareas: - Garantizar las facilidades de emisión.	DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA. Sector: - Dirección Nacional. Tarea: Coordinación de la programación y chequeo de emisiones.
EVALUACION DEL APRENDIZAJE.	Sectores: - Especialistas en evaluación del aprendizaje. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. Tareas: - Realizar los instrumentos de evaluación del aprendizaje, claves de corrección y orientaciones para el alumno.	CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA. Sector: - Evaluación. Tarea: Asesoramiento y participación en la validación de los instrumentos de evaluación del aprendizaje.



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
COORDINACION DE IMPRESION POR TERCEROS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Dirección. - Control de calidad de materiales.</p> <p><u>Tareas:</u> Elaborar cronograma de publicación y armado de envíos. - Remitir y recibir originales. - Realizar el Control de calidad de las publicaciones.</p>	
COORDINACION MULTIMEDIAL.	<p>DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Dirección Nacional Coordinación General del Plan.</p> <p><u>Tareas:</u> Elaborar cronograma de: emisión por televisión, despacho de materiales, fechas de evaluación.</p>	<p>CENTRO DE RECURSOS TECNOLOGICOS.</p> <p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>ENTIDAD EXTERNA RESPONSABLE DE LA PRODUCCION, REALIZACION Y DIFUSION DE LA PRODUCCION AUDIOVISUAL.</p> <p><u>Sector:</u> - Coordinaciones.</p> <p><u>Tarea:</u> Participar en la realización de los cronogramas de integración multimedial.</p>
CINA DE ALUMNOS.	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sectores:</u> - Oficina de Alumnos.</p>	



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>FORMACION Y CAPACITACION DE Tutores y Coordinadores de Cursos y Seminarios.</p>	<p><u>Tareas:</u> - Diseñar base de datos. - Registrar inscripciones, datos académico-administrativos, emitir comunicaciones y certificados.</p> <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA: Rol del Tutor en los Sistemas de Educación a Distancia. Administración de la Educación a Distancia.</p> <p><u>Sectores:</u> - Investigación. - Control de gestión.</p> <p><u>Tareas:</u> - Desarrollo, ejecución y evaluación de cursos para formación de tutores y coordinadores de centros locales. - Asesorar a tutores y coordinadores en el cumplimiento de sus roles. - Evaluar el desempeño de tutores y coordinadores.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p><u>Sector:</u> - Coordinación. - Equipos técnicos. - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tarea:</u> - Brindar documentación e información referida a capacitación docente (media/básica) para el sistema formal de adultos. - Perfil del destinatario adulto.</p>
<p>FORMACION Y CAPACITACION DE Tutores y Coordinadores de Cursos y Seminarios.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE: Rol del Tutor desde lo Académico-curricular.</p> <p><u>Sectores:</u> - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p><u>Tareas:</u> - Desarrollo, ejecución y evaluación de acciones de formación y</p>	<p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p><u>Sector:</u> - Coordinación. - Investigación. - Diseño didáctico.</p> <p><u>Tarea:</u> - Brindar asesoramiento sobre el</p>



ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
COORDINACION ADMINISTRATIVO-ACADEMICA DE SUBSEDES.	<p>actualización de tutores sobre el enfoque curricular y el contenido específico de cada curso.</p> <ul style="list-style-type: none">- Participar en la elaboración de pautas, metodológicas para la integración multimedial.- Acreditar los cursos de formación de tutores.- Evaluar el desempeño académico de los tutores. <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Servicios al Estudiante. - Control de Gestión.</p> <p>Tareas: - Emitir/recibir comunicaciones y materiales administrativo-académicos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar el control de gestión.- Recibir y derivar a los profesores de las áreas y asignaturas las consultas académicas de los tutores.- Ingresar la información recibida en el banco de datos.- Registrar y derivar consultas y/o dificultades en el diseño didáctico. <p>CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: Servicios al Estudiante.</p>	<p>perfil y la función del tutor de un Sistema de Educación a Distancia.</p> <p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sector: - Profesores de áreas y asignaturas.</p> <p>Tareas: - Responder consultas académicas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registrar consultas y/o dificultades académicas detectadas en las evaluaciones y en las consultas de los alumnos.
ESPACHO DE MATERIALES.		



Ministerio de Cultura y Educación

ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	ORGANISMO DE CONSULTA
<p>REALIZACION DE LA EVALUACION DE PROCESO Y FINAL DEL PLAN.</p> <p><i>lu</i></p>	<p>Tareas: - Remitir por correo los distintos materiales.</p> <p>DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGIA EDUCATIVA. CENTRO DE EDUCACION A DISTANCIA.</p> <p>Sectores: - Dirección. - Coordinación. - Control de Gestión.</p> <p>Tareas: - Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de sistema. - Registrar y analizar los datos obtenidos. - Elaborar informes y recomendar los cambios necesarios. - Elevar a la Coordinación General del Plan.</p>	<p>DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE.</p> <p>Sector: - Coordinación. - Diseño curricular. - Profesores de áreas y asignaturas. - Evaluación del aprendizaje.</p> <p>Tarea: - Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación de diseño curricular, contenidos y evaluación del aprendizaje. - Registrar y analizar los datos recogidos. - Elaborar informes y recomendar los cambios necesarios. - Elevar al Centro de Educación a Distancia.</p>